



## BASES CONCURSOS DE CARROZAS

### CARNAVAL MARBELLA 2019

La Delegación Municipal de Fiestas del Excmo. Ayuntamiento de Marbella convoca el Concurso de Carrozas con motivo de los Carnavales 2019 en Marbella, con arreglo a las siguientes:

#### BASES

1. El Desfile del Humor de Marbella tiene un carácter local. Se celebrará el próximo día 9 de marzo a partir de las 17.30 horas saliendo de la Avda. Maíz Viñals. Podrán participar en el Concurso de Carrozas todas aquellas peñas, asociaciones o particulares que lo deseen.
2. Será requisito imprescindible para entrar en concurso que las carrozas sean realizadas por los participantes, permitiéndose el desfile a carrozas alquiladas, siempre fuera de concurso.
3. La presentación de inscripciones se realizará en las Oficinas de Atención al Ciudadano, a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de las presentes bases y convocatorias en el boletín oficial de la provincia de Málaga y hasta el 6 de marzo del presente año. Esta inscripción será obligatoria para todas las carrozas que quieran desfilan, entren o no en concurso, por motivos de organización del desfile.
4. El tema de la carroza será libre, así como el medio de confección.
5. Las carrozas concursantes serán inéditas y no podrán haber participado en otros desfiles.
6. Los interesados dispondrán del 5 al 8 de marzo en horario de 09.00 a 14.00 horas y de 15.00 a 19.00 horas, para realizar los trabajos de montaje y decoración de las carrozas, sitas en la nave de los Servicios Operativos de esta Delegación en C/ Plata,30, Polígono Industrial La Ermita. Los trabajos de desmontaje deberán realizarse antes del 14 de marzo.

Delegación Municipal de Juventud y Fiestas Marbella- C/ Jacinto Benavente, 10 Local 2.- Telf- 952768756 – Fax 952862278

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
78983269G RODRIGUEZ FLORES ENRIQUE - DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD	25-01-2019 09:45:05

Plaza de los Naranjos, S/N 29601 Marbella TI.- 952 76 11 00

Marbella - M?laga

Página: 1 / 4



**7.** La Delegación Municipal de Fiestas, cederá una plataforma para la elaboración de las carrozas, así como, la instalación donde podrán realizar los trabajos de montaje y desmontaje de las carrozas. Dichas instalaciones Municipales deberán quedar en perfecto estado al finalizar los trabajos de desmontaje de las carrozas.

**8.** No podrán exceder de un máximo de catorce niños y dos monitores participantes (subidos en la carroza). Las personas que vayan en las carrozas deberán contar con todas las medidas necesarias de seguridad, siendo de su propia responsabilidad todo lo que pudiese ocurrir durante el Desfile del Humor.

**9.** El jurado será designado en atención a su preparación e idoneidad y adecuación de la actividad premiada al fin específico pretendido. Estará compuesto por un Presidente, un Secretario y dos Vocales designados por la Delegación de Fiestas que podrá nombrar asesores a las Asociaciones Carnavalescas de la ciudad inscritas debidamente en el Registro de Entidades Ciudadanas de Marbella.

El jurado valorará la originalidad, valor artístico, complejidad de realización, la música, la coreografía y el vestuario, así como el buen gusto estético.

En caso de inscribirse los componentes del grupo en el Concurso de Carrozas del Carnaval de Marbella 2019, no podrán participar en el Concurso de Disfraces de Carnaval de Marbella 2019 en ninguna de sus categorías (Individual, Parejas o Grupos).

**10.** El fallo del Jurado será inapelable, reservándose el derecho de dejar desierto el concurso.

**11.** El Jurado tiene potestad de resolver cualquier eventualidad que no haya sido fijada previamente en estas Bases, resolviéndose a su árbitro cualquier duda que pudiera surgir.

**12.** Las carrozas participantes en el desfile deberán estar preparadas una hora antes de la hora del comienzo de los desfiles en las calles donde se realizarán las salidas.

**13.** El orden de las carrozas en los desfiles, lo asignará la Delegación Municipal de Fiestas, en valor del funcionamiento y buen desarrollo del evento.

**14.** El importe del premio del concurso será de un único premio de 800,00€ (ochocientos euros) a la carroza ganadora.

El pago de los premios se realizará en una de las dos modalidades siguientes:

---

Delegación Municipal de Juventud y Fiestas Marbella- C/ Jacinto Benavente, 10 Local 2.- Telf- 952768756 – Fax 952862278

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
78983269G RODRIGUEZ FLORES ENRIQUE - DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD	25-01-2019 09:45:05



a) Caso de que el colectivo esté constituido legalmente y cuente con NIF, el pago se realizará a favor del mismo mediante transferencia bancaria, al número de cuenta indicado por el responsable de dicho colectivo, del que se acompañará certificado bancario con el número de cuenta corriente.

b) Caso de que el colectivo no esté constituido legalmente y no cuente con NIF, el pago se realizará a cada uno de los componentes del mismo. Para ello, el representante oficial del colectivo, presentará listado de cada uno de los participantes, indicando el DNI y el número de cuenta corriente de cada uno de ellos, así como la cantidad que les corresponda en concepto de premio. Se acompañará certificado bancario con el número de cuenta corriente de cada uno de los componentes.

La retención a practicar sobre los premios en metálico que superen los 300,00€ (trescientos euros) se aplicará la retención que se establece en las disposiciones vigentes en el momento de la tramitación del mismo.

Se exigirá acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art. 13 de la Ley General de Subvenciones.

**15.** La inscripción en el concurso y participación en el desfile implica la aceptación de las presentes bases.

**16.** La Delegación Municipal de Fiestas del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, se reserva el derecho de modificar estas bases, si lo considerase oportuno para el mejor realce de este concurso.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
78983269G RODRIGUEZ FLORES ENRIQUE - DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD	25-01-2019 09:45:05





**CARNAVAL 2019  
CONCURSO DE CARROZAS DE MARBELLA**

Nombre y apellidos

Persona de contacto

Teléfonos de contacto:

Carroza ganadora nº:

Nombre de la Carroza:

El participante o representante declara no estar incurso en ninguna de las situaciones o prohibiciones señaladas en el art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

**Resultando ser premiado**, autorizo al Ayuntamiento de Marbella a solicitar la cesión de información por medios informáticos o telemáticos, sobre la circunstancia de estar o no al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, así como sobre la circunstancia de ser o no deudor de la misma por cualquier otro ingreso de Derecho Público, y de no tener deudas o sanciones de naturaleza tributaria con esta Administración Local, a efectos del cobro del premio concedido.

El participante o representante del menor acepta las bases del concurso y autoriza la participación y reproducción de la imagen del menor/menores.

En Marbella, a ..... de febrero de 2019

Fdo.: .....  
DNI: .....

Delegación Municipal de Juventud y Fiestas Marbella- C/ Jacinto Benavente, 10 Local 2.- Telf- 952768756 – Fax 952862278

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
78983269G RODRIGUEZ FLORES ENRIQUE - DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD	25-01-2019 09:45:05

Plaza de los Naranjos, S/N 29601 Marbella TI.- 952 76 11 00

Marbella - M?laga

Página: 4 / 4

ID DOCUMENTO: 5VQBhp1ttf

